

Fecha: 05-08-2025
Medio: La Prensa Austral
Supl.: La Prensa Austral
Tipo: Noticia general
Título: Abogado se querelló en contra de las FF.AA, PDI, Carabineros y Gendarmería por licencia falsas

Pág.: 2
Cm2: 170.3
VPE: \$ 222.531

Tiraje: 5.200
Lectoría: 15.600
Favorabilidad: ☐ No Definida

Abogado se querelló en contra de las FF.AA, PDI, Carabineros y Gendarmería por licencia falsas

El abogado Robinson Quelín interpuso querellas en contra de las Fuerzas Armadas, Carabineros y Gendarmería, pidiendo que se investiguen las licencias médicas de funcionarios que las utilizaron para salir del país.

Anteriormente había realizado el mismo trámite en contra de 5.980 funcionarios públicos, a partir de los antecedentes revelados por la Contraloría General y que, según el jurista, causaron "estupor, indignación y conmoción en la ciudadanía".

Las querellas están dirigidas en contra del jefe regional de la Policía de Investigaciones, Luis Orellana Campos; el director regional de Gendarmería, Rodrigo Campusano; el jefe de zona de Carabineros, general Marco Alvarado; el comandante en jefe de la Vª División de Ejército, general Ricardo Merino; el comandante en jefe de la IV Brigada Aérea, comodoro Francisco Ramírez; y el comandante en jefe de la Tercera Zona Naval, contraalmirante Jorge Castillo.

El sustento de cada una de las querellas descansa en que, según Quelín, es un hecho público y notorio lo que informó la Contraloría General de la República el día 30 de julio de 2025, que causó estupor, indignación y conmoción en la ciudadanía.

Apuntó que esto genera, sin lugar a dudas, un grave

perjuicio para la población de Magallanes y para el país, ya que los recursos destinados al pago de subsidios por incapacidad laboral provienen, en su mayoría, del erario nacional. Agregó que son dineros públicos que, de haber sido utilizados de manera legal, regular y conforme a la Constitución y las leyes, podrían haber beneficiado legítimamente al querellante, a su familia y a toda la ciudadanía, a través del financiamiento de políticas públicas en áreas tan sensibles como la salud.

Este es uno de los pocos casos en que el Código Procesal Penal permite que cualquier persona pueda querellarse en contra de funcionarios públicos que hayan cometido delitos relacionados con fraude al fisco. Generando lo que se conoce como "legitimación activa".

Entre las diligencias, el querellante solicita que se despache una orden de investigar a la Brigada de Delitos Económicos de la PDI. Y que la Contraloría "remita todos los antecedentes con los que cuenta, respecto de los delitos que se denuncian, especialmente de los funcionarios públicos que salieron de la Región de Magallanes al extranjero, y las personas que han cometido delitos con la entrega, obtención, utilización de licencias falsas, los años 2023, 2024 a la fecha.